



**RANA**

## **CRITERIOS DE CALIDAD para la acreditación ARCU-SUR**

### **ECONOMIA**

Abril, 2017

## DIMENSIÓN 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>1.1 Características de la carrera y su inserción institucional</b>	<p>1.1.1 La carrera debe desarrollarse en un ambiente universitario académico donde se realicen actividades de docencia, investigación e interacción/extensión/vinculación con el medio.</p> <p>1.1.2 La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.</p> <p>1.1.3 Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.</p> <p>1.1.4 En el marco de la carrera se debe desarrollar y/o participar en programas y proyectos de investigación e interacción/extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.</p> <p>1.1.5 La institución debe desarrollar y/o participar en programas de postgrado.</p>	<p>1.1.1 Estatuto, reglamentos y normativas que rigen el funcionamiento de la Universidad y de la carrera que explicitan el desarrollo de estas actividades.</p> <p>1.1.2 Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo.</p> <p>1.1.3 Documentos que demuestren la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan de estudios o de orientaciones estratégicas.</p> <p>1.1.4 Proyectos de investigación e interacción/extensión/vinculación con el medio.</p> <p>1.1.5 Programas para promoción de estudios de postgrado, dentro y fuera de la institución.</p>
<b>1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera</b>	<p>1.2.1 Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.</p> <p>1.2.2 Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.</p> <p>1.2.3 Deben existir sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.</p> <p>1.2.4 Los procedimientos para la elección, selección, designación y Evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.</p> <p>1.2.5 La carrera debe estar a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia académica.</p> <p>1.2.6 El presupuesto debe ser de dominio público y los mecanismos de asignación y distribución interna de recursos deben ser explícitos.</p> <p>1.2.7 El financiamiento de las actividades académicas, técnicas, administrativas y de inversión deben estar garantizados.</p>	<p>1.2.1 - Organigrama institucional; - Documentos que establecen la distribución de funciones de acuerdo al organigrama; - Normativa que define la estructura organizacional y administrativa, y su composición.</p> <p>1.2.2 Sistemas de información con datos estratégicos para la gestión.</p> <p>1.2.3 Sistemas de información accesibles para la comunidad universitaria y público en general (páginas web) y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido (intranet, webmail, etc.)</p> <p>1.2.4 Documentos que demuestren el sistema de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de forma explícita.</p> <p>1.2.5 Antecedentes curriculares del profesional a cargo de la carrera.</p> <p>1.2.6 Documentos sobre el presupuesto y su ejecución.</p> <p>1.2.7 Documentos del presupuesto por tipo de gasto.</p>

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión</b>	<p>1.3.1 Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.</p> <p>1.3.2 Debe existir un plan de seguimiento y evaluación de la gestión que incluya un plan de mejora.</p>	<p>1.3.1 Documentos que demuestren la implementación de una evaluación continua de la gestión con participación de la comunidad universitaria (resoluciones, decisiones, actas, informes de las reuniones, informes diagnósticos).</p> <p>1.3.2 Seguimiento y evaluación a la gestión y a los planes de mejora.</p>
<b>1.4 Procesos de admisión y de incorporación</b>	<p>1.4.1 Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.</p> <p>1.4.2 Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de graduado que establece la carrera.</p>	<p>1.4.1 Normativas que establecen los mecanismos de admisión y evidencias que demuestren su difusión.</p> <p>1.4.2 Actividades de inducción a la vida universitaria.</p>
<b>1.5 Políticas y programas de bienestar institucional</b>	<p>1.5.1 La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los estudiantes y docentes.</p> <p>1.5.2 Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.</p> <p>1.5.3 La institución debería desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria, en áreas tales como: salud, alimentación, deporte, recreación y cultura, entre otros.</p>	<p>1.5.1 Información sobre programas de becas.</p> <p>1.5.2 Actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.</p> <p>1.5.3 Programas de bienestar universitario verificables.</p>
<b>1.6 Proceso de autoevaluación</b>	<p>1.6.1 La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.</p> <p>1.6.2 La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo).</p> <p>1.6.3 Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.</p>	<p>1.6.1 Registros documentales que muestren el desarrollo del proceso de autoevaluación permanente.</p> <p>1.6.2 Documentos que aprueban la composición de la instancia organizativa de la autoevaluación.</p> <p>1.6.3 Informes de autoevaluación que brinden un diagnóstico de la situación de la carrera.</p>

## DIMENSION 2: PROYECTO ACADEMICO

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>2.1 Objetivo, Perfil y Plan de Estudios</b>	<p>2.1.1 Objetivos de la Carrera</p> <p>La carrera debe tener una definición clara de sus objetivos y metas; debe estar concebida para alcanzar el fin propuesto, que es de dominio público. Se debe indicar por qué y para qué fue creada la carrera e identificar la demanda social a que responde y el impacto en la sociedad. Las actividades de enseñanza, investigación y extensión deben ser coherentes con los objetivos de la carrera.</p>	<p>2.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia documental de los objetivos definidos de la carrera y metas precisas.</li> <li>• Coherencia de las actividades de enseñanza, investigación e interacción/extensión con los objetivos de la carrera.</li> <li>• Difusión pública de los objetivos y metas de la carrera.</li> </ul>
	<p>2.1.2 Perfil de Egreso (Perfil Profesional del Economista)</p> <p>La carrera debe contar con un perfil de egreso que identifique claramente los conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores que conforman las competencias prioritarias de la carrera, que deberán alcanzar quienes culminen su plan de estudios. Debe ser de dominio público y consistente con el del Sistema ARCU-SUR, definido como:</p> <p><i>El economista es un profesional de las ciencias sociales comprometido con el entorno, formado en un conjunto de conocimientos científicos, sociales y técnicos instrumentales, que lo hace capaz de comprender y analizar la dinámica de los fenómenos socio-económicos y así proponer alternativas de solución a los problemas asociados a la disciplina.</i></p> <p>El economista deberá desarrollar los siguientes conocimientos, capacidades, actitudes y habilidades con responsabilidad social y ambiental, con sentido ético y humanista:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base cultural amplia para comprender la economía en su contexto histórico social ambiental y regional.</li> <li>• Capacidades para la toma de decisiones en realidades diversas.</li> <li>• Capacidad analítica, visión crítica y sensibilidad para incorporar nuevos conocimientos.</li> <li>• Desarrollar investigaciones socio-económicas con rigor científico.</li> <li>• Analizar e interpretar la dinámica económica de los procesos sociales y sus modificaciones en tiempo y espacio.</li> </ul>	<p>2.1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de egreso de la carrera definido en forma clara y precisa, que identifica los objetivos y/o competencias (conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes) que deben ser desarrolladas.</li> <li>• Consistencia del perfil de egreso de la carrera con el del Sistema ARCU-SUR.</li> <li>• Difusión del perfil del graduado.</li> <li>• Coherencia entre el perfil del graduado y la demanda de competencias generales y específicas.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>2.1.3 Caracterización de la Carrera de Economía</p> <p>Plan de Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La carrera debe contar con un plan de estudios de conocimiento público y aprobado conforme a la normativa nacional vigente.</li> <li>• El plan de estudios debe especificar los requisitos de graduación.</li> <li>• El plan de estudios debe contemplar el desarrollo de los objetivos y/o las competencias (conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores) generales y específicas necesarias para la identificación e integración, para la aplicación de los conocimientos de la economía a través de un conjunto de asignaturas y actividades que permitan articular en forma horizontal y vertical los conocimientos de las diferentes áreas acorde al perfil profesional.</li> </ul> <p>Estructura Curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La estructura curricular debe tener correspondencia con el perfil profesional y organizada por áreas de conocimiento y de acuerdo a normas vigentes de cada país.</li> </ul> <p>Carga horaria y duración nominal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La carga horaria mínima es 2.700 horas reloj y una duración mínima de cuatro años de la carrera.</li> </ul> <p>Actividades Integradoras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La carrera podrá incluir las siguientes actividades integradoras: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de prácticas laborales pre-profesionales, como medio para preparar al estudiante en su integración al campo profesional.</li> <li>✓ Elaboración, presentación y defensa de trabajos de carácter integrador, de acuerdo a las modalidades de titulación aprobada por cada universidad.</li> </ul> </li> </ul>	<p>2.1.3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación de aprobación del Plan de Estudios</li> <li>• Evidencias que demuestren la existencia de una estructura curricular coherente con el perfil de egreso.</li> <li>• Distribución de la carga horaria para el logro del perfil propuesto.</li> <li>• Carga horaria de la carrera.</li> <li>• Mecanismos de difusión del plan de estudios.</li> <li>• Contenidos y métodos contemplados en el currículo para lograr los objetivos y/o competencias acorde con el perfil del graduado de la carrera.</li> <li>• Articulación equilibrada y coherente que muestre un sistema de correlatividad entre las materias del plan de estudios.</li> <li>• Mecanismos para la flexibilidad dentro del plan de estudios.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>2.1.4 Programas de Asignaturas</p> <p>Los programas de las asignaturas de la carrera deben estar actualizados y contar con una definición clara de sus pre-requisitos, objetivos y/o competencias, carga horaria, contenidos, metodologías de enseñanza, bibliografía y métodos de evaluación, que permitan el cumplimiento de los objetivos y/o competencias de formación.</p> <p>Los programas deben ser de conocimiento de la comunidad de la carrera.</p>	<p>2.1.4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de los programas actualizados de las asignaturas.</li> <li>• Los programas de todas las asignaturas incluyen:</li> <li>• Objetivos y/o competencias y contenidos.</li> <li>• Metodología de enseñanza, indicando si se incluyen clases teóricas y practicas (centro de computo, trabajo de investigacion, trabajo de campo).</li> <li>• Bibliografía básica y complementaria, su adecuación y disponibilidad.</li> <li>• Métodos de evaluación del aprendizaje, indicando si se incluyen pruebas, trabajos, exposiciones, etc.</li> <li>• Prerrequisitos y carga horaria de las asignaturas.</li> <li>• Mecanismos de difusión de los programas de las asignaturas.</li> </ul>
	<p>2.1.5 Actividades formativas</p> <p>La carrera debe incorporar actividades teóricas y prácticas de acuerdo con el perfil del graduado.</p> <p>Las horas destinadas a estas actividades deben tener un equilibrio dentro de la carrera que garantice la formación de acuerdo al perfil del graduado.</p> <p>La carga horaria de estas actividades, debe considerar todo el tiempo que el estudiante dedica a alcanzar el perfil declarado por la carrera, considerando tanto actividades presenciales como no presenciales.</p>	<p>2.1.5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia documental (plan de clases, memoria de clases y otros) de las actividades formativas y de la distribución de la carga horaria de las actividades teóricas y prácticas.</li> <li>• Acceso a las herramientas informáticas necesarias para las actividades formativas.</li> <li>• Relación profesor-estudiante por grupo, de acuerdo al nivel de formación en el que se encuentra.</li> </ul>
	<p>2.1.6 Actualización curricular</p> <p>La carrera debe contar con mecanismos permanentes y sistemáticos de actualización del currículo, coherente con el desarrollo disciplinar y profesional.</p>	<p>2.1.6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de los mecanismos de actualización curricular relacionados con la carrera.</li> <li>• Aplicación efectiva de los mecanismos de actualización curricular.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>2.2 Procesos de enseñanza y aprendizaje</b>	<p>2.2.1 Coherencia de las metodologías de enseñanza aprendizaje con el logro del perfil profesional propuesto. Los métodos, técnicas, estrategias y recursos utilizados en la docencia deben ser coherentes y actualizados, considerando los objetivos, competencias y contenidos de las diferentes asignaturas, y actividades asociadas al proceso educativo. La carrera debe contar con apoyo informático necesario y suficiente en las actividades docentes, y las aplicaciones en: diseño, simulación, manejo de modelos y procesamiento de datos.</p>	<p>2.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia de utilización de herramientas pedagógicas y de tecnologías educativas adecuadas.</li> <li>• Evidencia de trabajo cooperativo entre docentes y estudiantes.</li> <li>• Evidencias de satisfacción de los estudiantes con las metodologías de enseñanzas implementadas en la carrera.</li> <li>• Métodos didácticos utilizados por los docentes en las asignaturas.</li> <li>• Utilización de los recursos de enseñanza y aprendizaje para el trabajo de los estudiantes, incluyendo instalaciones y redes informáticas.</li> <li>• Utilización de los recursos de enseñanza y aprendizaje para el trabajo de los docentes.</li> <li>• Actividades de apoyo y actualización didáctica, incluyendo programas de capacitación para docentes en temas de informática.</li> <li>• Uso de herramientas informáticas de acuerdo a los requerimientos de la carrera.</li> </ul>
	<p>2.2.2 Evaluación del aprendizaje La evaluación debe determinar si se alcanzaron o no los objetivos y/o competencias de la actividad correspondiente. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes en actividades específicas (asignaturas, talleres, seminarios y otras) deben ser coherentes con los objetivos y/o competencias y contenidos de éstas.</p>	<p>2.2.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodologías de evaluación y su aplicación.</li> <li>• Instrumentos de evaluación del aprendizaje con ejemplos concretos de su aplicación, acorde a los objetivos y/o competencias y contenidos.</li> </ul>
	<p>2.2.3 Atención extra-aula para estudiantes La carrera debe contemplar un sistema de atención extra-aula para el estudiante, que permita y asegure entregar a éste una atención acorde a las necesidades de aprendizaje y orientación.</p>	<p>2.2.3 Mecanismos de atención extra-aula para estudiantes.</p>
	<p>2.2.4 Resultados y mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La carrera debe evaluar los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje aplicados. La carrera debe analizar sistemáticamente la eficiencia del proceso de enseñanza y aprendizaje y realizar los ajustes necesarios para mejorarlo.</p>	<p>2.2.4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos de seguimiento al avance del estudiante en relación al plan de estudios.</li> <li>• Medición, análisis y seguimiento de los resultados en términos de retención, deserción y promoción estudiantil.</li> <li>• Rendimiento de los estudiantes en asignaturas y utilización de los resultados para la mejora del proceso.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>2.3 Investigación, Desarrollo e Innovación</b>	2.3.1 Programas de investigación y desarrollo. La unidad académica debe establecer áreas, objetivos y directrices generales para las líneas de investigación y desarrollo, en función de los objetivos y/o las competencias académicas ya señaladas.	2.3.1 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líneas de investigación en las áreas de la carrera.</li> <li>• Correspondencia entre investigaciones realizadas por los docentes y los contenidos y objetivos y/o competencias de la carrera.</li> <li>• Participación de docentes de la carrera en la I+D</li> <li>• Participación de estudiantes de la carrera en la I+D, formativa.</li> <li>• Acceso y manejo de la información científica por parte de los estudiantes.</li> <li>• Participación de los estudiantes en actividades que desarrollan el espíritu emprendedor.</li> </ul>
	2.3.2 Producción y evaluación de la I+D Existencia de producción científica y actividad de investigación desarrollada por profesores e investigadores asociados a la carrera.	2.3.2 Existencia de producción científica publicada en medios físicos o virtuales (libros, capítulos de libros, ensayos, artículos académicos, documentos de trabajo e informes técnicos).
<b>2.4 Extensión/ interacción/ vinculación y cooperación</b>	2.4.1 Cursos de actualización profesional permanente Debe contemplarse la extensión de conocimientos científicos y profesionales hacia los graduados o hacia profesionales de disciplinas vinculadas a la carrera.	2.4.1 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de actualización en las áreas de conocimiento vinculadas a la carrera.</li> <li>• Vinculación con los sectores público y privado para la formulación y realización de cursos de actualización.</li> <li>• Programas de formación de postgrado en disciplinas afines a la carrera.</li> <li>• Mecanismos de promoción y divulgación de los cursos ofertados.</li> </ul>
	2.4.2 Relaciones con el sector público y privado La institución y la unidad académica deben establecer relaciones con empresas y organizaciones, públicas y privadas, para cooperar en actividades conjuntas.	2.4.2 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancias responsables de las relaciones con los sectores externos.</li> <li>• Convenios vigentes.</li> <li>• Resultados obtenidos bajo convenios en los últimos 5 años.</li> <li>• Capacitación y prestación de servicios a terceros con participación de estudiantes y docentes de la carrera.</li> </ul>
	2.4.3 Programa de Responsabilidad Social La carrera debe participar en acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en su entorno social.	2.4.3 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones dirigidas hacia el mejoramiento de la calidad de vida en su entorno social.</li> <li>• Actividades o programas de desarrollo sustentable.</li> <li>• Mecanismos mediante los cuales los estudiantes y docentes prestan servicios a su entorno social.</li> </ul>

### DIMENSIÓN 3. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>3.1 Estudiantes</b>	3.1.1 Condiciones de ingreso Las exigencias y el proceso de admisión deben estar claramente definidos, ser de dominio público, y aplicados sistemáticamente.	3.1.1 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos de admisión.</li> <li>• Proceso de admisión.</li> <li>• Información para los postulantes sobre las exigencias y el proceso de admisión.</li> </ul>
	3.1.2 Reglamentación estudiantil Deben existir documentos que regulen las actividades universitarias de los estudiantes de forma clara y pública, los cuales son aplicados de forma sistemática.	3.1.2 Documentos que regulen los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de inscripción del estudiante a las diversas actividades de la carrera.</li> <li>• Tipos de actividades curriculares.</li> <li>• Créditos o carga horaria.</li> <li>• Sistemas de evaluación y de calificación.</li> <li>• Condiciones de asistencia.</li> <li>• Sistema de registro de desempeño del estudiante.</li> <li>• Régimen de promoción y permanencia.</li> <li>• Condiciones para la titulación.</li> <li>• Deberes y derechos.</li> <li>• Procesos disciplinarios.</li> <li>• Mecanismos de difusión de los documentos regulatorios.</li> </ul>
	3.1.3 Resultados Deben evaluarse los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	3.1.3 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relacion entre cursos o materias matriculadas y aprobadas.</li> <li>• Relacion entre ingresantes y estudiantes que aprobaron por lo menos 20% de la carrera, por cohorte.</li> </ul>
	3.1.4 Programas de orientación y apoyo Debe ofrecerse al estudiante orientación en los diferentes aspectos académicos. Deberían existir programas de apoyo que ofrezcan posibilidades y estímulos adicionales para el desarrollo personal, intelectual, profesional o académico, incluyendo aspectos culturales y deportivos.	3.1.4 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos de orientación al estudiante</li> <li>• Instancias de mediación o solución de conflictos.</li> <li>• Mecanismos de asignación de beneficios.</li> <li>• Oferta de becas, pasantías y estímulos.</li> <li>• Estímulos para el desarrollo intelectual.</li> <li>• Mecanismos de difusión de los programas de apoyo.</li> </ul>
	3.1.5 Movilidad e intercambio estudiantil Debe promover la movilidad e intercambio de estudiantes con otras instituciones nacionales y extranjeras.	3.1.5 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de programas de movilidad e intercambio.</li> <li>• Participación de estudiantes en programas de movilidad e intercambio.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>3.2 Graduados</b>	3.2.1 Resultados Debe evaluarse el resultado del proceso formativo y utilizar dicha evaluación para realizar los ajustes correspondientes.	3.2.1 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación entre ingresantes y graduados de la carrera, por cohorte.</li> <li>• Cantidad de graduados en el tiempo previsto y duración media real de la carrera.</li> <li>• Ajustes correctivos realizados.</li> </ul>
	3.2.2 Vinculación y seguimiento a los graduados La carrera debe contar con un sistema de seguimiento a los graduados, que permita conocer sus condiciones de empleo o actuación profesional. Deben existir instancias de participación de los graduados para contribuir al mejoramiento de la carrera.	3.2.2 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos para el seguimiento a los graduados.</li> <li>• Participación de los graduados en instancias de asesoramiento de la carrera.</li> </ul>
	3.2.3 Condiciones de empleo El diseño adecuado de la carrera, el establecimiento del perfil del graduado y la calidad de formación, deberían reflejarse en las condiciones y posibilidades de empleo de sus graduados.	3.2.3 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia de seguimiento a la inserción laboral</li> <li>• Tasa de empleo.</li> <li>• Concordancia entre las características de la titulación y las de empleo.</li> </ul>
<b>3.3 Docentes</b>	3.3.1 Disponibilidad Docente La composición del plantel docente de la carrera, teniendo en cuenta su cantidad y dedicación horaria, debe ser adecuada al tamaño, la complejidad de la institución y a los requerimientos del proceso de enseñanza y aprendizaje.	3.3.1 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia de mecanismos de ingreso, promoción y criterios de permanencia.</li> <li>• Relación del número de docentes de todas las categorías expresados en horas equivalentes de tiempo completo, con el total de docentes.</li> <li>• Relación del número de docentes (equivalente) en procesos de enseñanza con respecto al número de estudiantes.</li> <li>• Distribución de docentes por áreas de conocimiento.</li> <li>• Sistema de categorías docentes (tipos, requisitos y funciones).</li> <li>• Número de docentes según dedicación, indicando horas semanales por actividad académica (docencia, investigación, extensión/interacción) y gestión y la duración del cargo docente.</li> </ul>
	3.3.2 Pertinencia de la actividad docente con el proyecto académico en los últimos 5 años.	3.3.2 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de los docentes en dirección de programas y proyectos de investigación.</li> <li>• Participación docente en orientación de trabajos de graduación y/o tesis concluidos.</li> <li>• Participación de docentes en publicaciones de revistas como resultado de las investigaciones del plantel docente.</li> <li>• Participación de docentes en congresos, reuniones, eventos académicos con presentación de resultados de investigación.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producciones didácticas de apoyo a la enseñanza, coherentes con el proyecto académico (textos, guías y otros).</li> <li>• Participación de docentes en proyectos y actividades de extensión/interacción y relacionamiento con el medio.</li> <li>• Evidencia de la coherencia entre la formación y experiencia profesional del docente, con los contenidos de la materia a su cargo.</li> </ul>
	<p>3.3.3 Régimen de dedicación</p> <p>La carrera debe contar con un adecuado número de docentes con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y tiempo horario. Las horas dedicadas a clases deben guardar una proporción que permita destinar horas a la atención de estudiantes, investigación, extensión/interacción, perfeccionamiento continuo u otras actividades relevantes.</p>	<p>3.3.3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Composición del cuerpo docente de la carrera según su dedicación.</li> <li>• Asignación, distribución y proporción de la dedicación horaria a las diferentes actividades académicas.</li> <li>• Política de distribución de carga horaria en investigación, extensión/interacción, perfeccionamiento y otras actividades.</li> </ul>
	<p>3.3.4 Selección, evaluación y promoción</p> <p>Debe aplicarse un procedimiento reglamentado para la selección y promoción de los docentes, que implique evaluación de su capacidad para ejercer el cargo y su desempeño académico y profesional, con especial atención a los antecedentes referidos a la capacitación y actualización tanto en su disciplina como en la actividad docente.</p> <p>Deben existir procedimientos reglamentados para evaluar periódicamente a los docentes, cuyos resultados deben ser considerados para la permanencia y promoción.</p>	<p>3.3.4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento a la labor docente.</li> <li>• Reglamento de Escalafón ó Régimen docente.</li> <li>• Evidencia de la aplicación de los reglamentos docentes.</li> <li>• Sistema de evaluación periódica del desempeño de los docentes.</li> </ul>
<p><b>3.4 Personal administrativo y técnico</b></p>	<p>3.4.1 Coherencia de la cantidad de personal administrativo y tecnico con el proyecto académico.</p> <p>3.4.2 Coherencia de las habilidades del personal administrativo y técnico con el proyecto académico.</p>	<p>3.4.1 Evidencia de la adecuada relación de los estamentos docentes y estudiantes con el personal administrativo y tecnico para atender las necesidades del proyecto academico.</p> <p>3.4.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de sistemas de selección, incorporación, evaluación y promoción.</li> <li>• Evidencia de que las habilidades y nivel de formación del personal administrativo y tecnico son adecuadas para responder a los objetivos del proyecto académico.</li> <li>• Existe y funciona un sistema de capacitacion del personal administrativo y técnico.</li> </ul>

## DIMENSIÓN 4: INFRAESTRUCTURA

Componentes	Criterios	Indicadores
<b>4.1 Infraestructura física y logística</b>	<p>4.1.1 Aulas y salas de actividades Las aulas y salas de actividades deben ser adecuadas en calidad y cantidad en relación con el número de estudiantes y las actividades programadas.</p>	<p>4.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de las aulas y salas de actividades.</li> <li>• Iluminación, ventilación y climatización de las aulas y salas de actividades.</li> <li>• Superficie por estudiante (en cada aula) expresada en m<sup>2</sup> por estudiante.</li> <li>• Número y distribución física de aulas y salas de actividades.</li> <li>• Condiciones de accesibilidad y seguridad.</li> </ul>
	<p>4.1.2 Salas de trabajo para los docentes Las salas de trabajo y su equipamiento deben ser adecuadas al número de docentes, su dedicación horaria y sus funciones.</p>	<p>4.1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas establecidas para la asignación de espacios según funciones y dedicación de los docentes.</li> <li>• Equipamiento de las salas.</li> <li>• Salas de reuniones.</li> <li>• Equipamiento informático y acceso a redes de información.</li> </ul>
	<p>4.1.3 Servicios de apoyo al docente y sus instalaciones Los docentes deben contar con el apoyo de servicios institucionales, con equipamiento y materiales para el desarrollo de clases. Los docentes deben contar, en particular, con acceso a equipamiento audiovisual y plataformas informáticas de apoyo para el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como personal especializado para los requerimientos.</p>	<p>4.1.3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento audiovisual de apoyo para el proceso de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Disponibilidad de equipos en cantidad y calidad de ayuda para el desarrollo de clases y facilidades para la preparación del material correspondiente.</li> <li>• Plataformas informáticas para el proceso de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Aulas especialmente equipadas.</li> <li>• Personal de apoyo técnico para el uso de los equipos y las plataformas.</li> </ul>
	<p>4.1.4 Servicios de mantenimiento y conservación Debe existir un servicio de mantenimiento y conservación de la infraestructura física y su equipamiento. Asimismo, debe asegurarse la provisión de materiales para el buen funcionamiento de estos servicios.</p>	<p>4.1.4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de mantenimiento y conservación de la infraestructura física y su equipamiento.</li> <li>• Servicios de limpieza y mantenimiento, en particular los servicios sanitarios.</li> <li>• Presupuesto asignado a actividades de mantenimiento y conservación.</li> <li>• Presupuestos ejecutados de los 3 últimos años para la provisión de los materiales.</li> </ul>

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>4.1.5 Medidas de prevención y seguridad</p> <p>Los ambientes que lo requieran deben contar con medidas de seguridad adecuadas y visibles, así como elementos de protección e implementos de seguridad suficientes para el número de usuarios.</p> <p>Además deben contar con señalética adecuada.</p>	<p>4.1.5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones y equipamientos acorde a las normas de seguridad.</li> <li>• Elementos de protección.</li> </ul>
<p><b>4.2 Biblioteca</b></p>	<p>4.2.1 Instalaciones físicas de biblioteca</p> <p>Las instalaciones físicas de biblioteca deben incluir espacio suficiente para el acervo y la sala de lectura con adecuado acondicionamiento e infraestructura para el acceso a redes. Debe contarse con un plan de mantenimiento.</p>	<p>4.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones físicas y acondicionamiento en relación con el número de estudiantes.</li> <li>• Infraestructura y equipamiento para el acceso a redes.</li> <li>• Plan de mantenimiento.</li> </ul>
	<p>4.2.2 Calidad, cantidad y actualización del acervo</p> <p>La calidad y cantidad del acervo deben guardar relación con los objetivos y/o competencias de la carrera y con la demanda de los usuarios.</p> <p>En el acervo se incluyen los elementos tanto impresos como virtuales.</p> <p>Los mecanismos de selección y actualización del acervo deben asegurar la participación de los docentes.</p>	<p>4.2.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos que aseguren la calidad, cantidad, pertinencia y actualización del acervo en relación con los objetivos de la carrera y la demanda de los usuarios.</li> <li>• Suscripciones vigentes a revistas impresas o virtuales.</li> <li>• Servicios de acceso a la información.</li> <li>• Mecanismos de participación de los docentes en la selección de bibliografía y en la actualización del acervo.</li> <li>• Planes de actualización y expansión del acervo y de disponibilidad de recursos para adquisiciones.</li> </ul>
	<p>4.2.3 Catalogación y acceso al acervo bibliográfico</p> <p>La catalogación debe realizarse en forma adecuada desde los puntos de vista del acceso al acervo bibliográfico, de la tele consulta y de la participación en sistemas interbibliotecarios.</p> <p>La biblioteca debe tener una forma adecuada de acceso al acervo bibliográfico, redes de información y sistemas interbibliotecarios.</p> <p>La modalidad de préstamos y el horario de atención debe ser tal que incentive la utilización del servicio y promueva la consulta de docentes, estudiantes y graduados.</p> <p>La consulta debe ser informatizada, con búsqueda por palabra clave, autor y título.</p> <p>El acceso a las publicaciones debe ser libre.</p>	<p>4.2.3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso físico y remoto al acervo bibliográfico y soporte informático.</li> <li>• Convenios y facilidades que permitan el acceso a redes de información y sistemas interbibliotecarios.</li> <li>• Modalidades de préstamos entre las cuales se incluyen préstamos interbibliotecarios.</li> <li>• Horario de atención.</li> <li>• Sistema de catalogación.</li> </ul>

<b>4.3 Salas informaticas</b>	<p>4.3.1 Salas y herramientas informáticas</p> <p>La disponibilidad de salas informáticas debe ser suficiente para el número de estudiantes y actividades curriculares.</p> <p>Debe contarse con apoyo técnico para el mantenimiento de la sala. Las salas deben contar con las herramientas informáticas requeridas para el desarrollo de las asignaturas de la carrera.</p> <p>Debe contarse con una infraestructura de redes que permita el acceso a internet con una capacidad adecuada para el desarrollo de las actividades formativas.</p> <p>Debe contarse con planes de mantenimiento.</p> <p>Debería priorizarse la disponibilidad de software original o de libre disponibilidad.</p>	<p>4.3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salas de informática, sus dimensiones, instalaciones y capacidad de atención a estudiantes.</li> <li>• Equipamiento y software actualizado de uso general y de uso específico para las asignaturas.</li> <li>• Infraestructura de redes y acceso a Internet.</li> <li>• Programas de mantenimiento.</li> </ul>
	<p>4.3.2 Administración de aulas, salas y redes de informática</p> <p>La administración de aulas, salas y redes informáticas, debe garantizar el uso racional, dentro de los horarios establecidos.</p>	<p>4.3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de uso y gestión de las instalaciones.</li> <li>• Registros de ocupación de las instalaciones.</li> <li>• Mecanismos para conocimiento de docentes y estudiantes de las asignaciones de uso.</li> </ul>

## CÁLCULO DE DOCENTE EQUIVALENTE

Docentes equivalentes a tiempo integral = Suma de las horas semanales de todos los docentes de la carrera, dividido por 40. Ejemplo:

Cantidad de docentes	Carga horaria	Carga horaria del cuerpo docente
10	40h	10 x 40 = 400
6	30h	6 x 30 = 180
4	20h	4 x 20 = 80
3	10h	3 x 10 = 30

Cálculo de docente equivalente a 40 horas:  
 $(400+180+80+30) / 40 = 17,25$

La carrera posee 17,25 docentes con carga horaria equivalente a 40h.

## DOCUMENTACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La siguiente documentación será presentada para la acreditación regional en formato digital de acuerdo a los requerimientos de cada Agencia y estará disponible para los Pares en la visita a la institución.

### Contexto Institucional

- Datos generales de la Institución Universitaria donde se dicta la carrera en acreditación: ubicación, fecha de creación de la carrera, autoridades y organigrama (de la institución, de la unidad académica y de la carrera).
- Oferta de carreras de la unidad académica en todos los niveles y modalidades.
- Estatuto, reglamentos y normativas que rigen el funcionamiento de la Universidad y de la carrera que explicitan el desarrollo de estas actividades.

- Reglamentos vinculados con docentes, estudiantes, personal no docente. Normativa básica, resoluciones.
- Procedimientos para la selección del personal docente y no docente.
- Memorias anuales de la institución, boletines estadísticos. Actas de reuniones de Comisiones, Consejos, etc.
- Situación de reconocimiento oficial o validez del título que otorga la carrera según normativa nacional. Documentos legales que habilitan a la institución a expedir títulos de grado oficiales.
- Mecanismos para la admisión de estudiantes.
- Planes de desarrollo de la carrera y planes de desarrollo estratégico de la institución.
- Información sobre programas de becas, programas de bienestar estudiantil.
- Informes y estudios utilizados para la evaluación y gestión. Sistemas usados para el seguimiento y evaluación de docentes, estudiantes y graduados.
- Encuestas aplicadas para la autoevaluación.
- Presupuesto y balances de los últimos dos años.
- Previsión presupuestaria para el año siguiente al año en que está teniendo lugar la acreditación.
- Sistemas de registro de información académica (actas, calificaciones, crédito académico, etc)
- CV de las autoridades de la carrera.
- Descripción del equipo de personal de apoyo. Número. Descripción de funciones. Dedicación horaria. Formación y capacitación.
- Convenios de vinculación con organizaciones nacionales e internacionales. Informe de resultados de los últimos tres años.
- Convenios para la realización de prácticas, uso de espacios, intercambio, etc.

### Plan de estudios

- Plan de estudios aprobado por las instancias formales que correspondan. El documento del plan debe incluir el perfil del graduado, la malla curricular, las cargas horarias, correlatividades (previaturas) y una descripción de los contenidos mínimos.
- Programas analíticos de las asignaturas y otras actividades académico-docentes que se encuentren incluidas en el plan de estudios.
- Descripciones acerca de los tipos de formación práctica.

- Inventarios de disponibilidad de recursos para las metodologías y actividades propuestas.
- Informe sobre cambios relevantes de las renovaciones curriculares y actualizaciones del plan de estudios.
- Exámenes de los estudiantes (disponibles para el momento de la visita).

## Docentes

- Número total de docentes de la carrera agrupado según su dedicación, cargo y formación. Detalle acerca de la modalidad de contratación de cada docente.
- Detalle de los docentes que dictan cada asignatura con dedicación horaria, modalidad de contratación, formación, cargo.
- CV de cada docente (puede ser el CV estandarizado nacional, si existe).
- Registros de los procesos de selección y evaluación de los docentes
- Informes y registros de actividades docentes (actas, exámenes, etc.) y de su evaluación o revisión por parte de docentes, estudiantes y autoridades.
- Actividades de investigación, vinculación y extensión
- Listado de producción académica de investigación vinculada con la carrera en los últimos cinco años (libros, capítulos de libros, artículos en revistas con referato, patentes, desarrollos tecnológicos, entre otros).
- Listado de proyectos de investigación vigentes vinculados con la carrera. Informar en cada caso los datos del director y de los integrantes del equipo.
- Listado de proyectos de extensión universitaria vinculados con la carrera. Informar los datos del equipo participante.
- Listado de proyectos de vinculación con la comunidad nacional o internacional que tengan relación con la carrera. Informar los datos de los integrantes de los equipos.
- Documentación, encuestas a beneficiarios, entrevistas con personas y organismos con los que se mantiene vinculación.

## Estudiantes y graduados

- Número de estudiantes (ingresados por año y totales por año), por un período no menor a cinco años.

- Estudios o investigaciones sobre perfil del ingresante, sobre desempeños de los estudiantes, pruebas transversales, análisis de evaluación y otras acciones de seguimiento del aprendizaje de los estudiantes.
- Información sobre programas de apoyo a los estudiantes, tutorías u otros.
- Número de graduados de la carrera por año y por un período no menor a cinco años.
- Información sobre mecanismos de seguimiento de graduados.

## Infraestructura

- Descripción física de las instalaciones propias o por convenio, comodato u otras formas de utilización, ubicación, facilidades de acceso y mantenimiento de las mismas. Planta física: capacidad, número de aulas, descripción de todos los espacios, servicios higiénicos, laboratorios, salas de estudio, ámbitos clínicos de distinta complejidad, etc.
- Descripción del uso de los espacios (si son de uso exclusivo de la carrera o si son espacios compartidos y con quiénes).
- Infraestructura utilizada en la carrera: laboratorios, salas especializadas, salas comunes (cada uno con la descripción del equipamiento que contiene), oficinas y espacios de trabajo para docentes y administrativos, centros de salud, hospitales, salas de necropsia, campos experimentales.
- Si corresponde, listado de hospitales, centros asistenciales, centros de salud o centros comunitarios utilizados por la carrera con la correspondiente información acerca de cantidad de camas, tipo de servicio que presta, estadísticas acerca de la población de pacientes que asiste y toda otra información relevante acerca de los mencionados lugares.
- Número de docentes y estudiantes que utilizan todos los espacios.
- Acervo bibliográfico y hemeroteca. Descripción de instalaciones y disponibilidad. Registro del uso.
- Inventario de equipamiento y software para las actividades académicas, según las necesidades del proyecto académico y de la titulación.
- Certificado de seguridad e higiene.